

# DECIMA QUINTA

## SESIÓN ORDINARIA

### ACTA N° 15/2013

**A veinte días del mes de Mayo de 2013, siendo las 15: 40 horas** en el segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario “Nelda Panicucci Bianchi”, se lleva a efecto la **“Decima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”**, presidida por el **Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional (s), don Segundo Alvarez Sánchez** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Claudio Alvaradejo Ojeda, Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Iribarra Baranda, Branko Ivelic Mancilla, Andrés Nestor López España, William Marnell Díaz, Victoria Marinovic Solo de Zaldívar, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Nolberto Sáez Bastias, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Juan Vargas Delgado, Alexis Vera Loayza, y Cristian Yáñez Barria.

#### **Ausencias**

#### **Motivos**

Jorge Vilicic Peña	:	Motivos laborales
Consejeros asistentes	:	17
Quórum para sesionar	:	11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

## **PUNTO N° 1 DE LA TABLA**

**Seremi de Obras Públicas:** “Muchas Gracias Sr. Presidente, bueno también agradecer a los Sres. Consejeros que nos den la oportunidad de dar a conocer nuestro plan de infraestructura y gestión de recursos hídricos hasta el año 2021. En la mañana expusimos brevemente lo que es este Plan a la Comisión de Infraestructura, el cual se ha generado a través del Ministerio de Obras Públicas y contempla Planes de Desarrollo para las 15 Regiones del País.

En particular, el plan que estamos proponiendo ahora va a ser un instrumento base para la solución de un nuevo Convenio de Programación y que durante el año pasado se comprometió el Sr. Intendente Regional. Para ser bien breve, vamos a entrar en detalle con nuestro Director de Planeamiento Sr. Dante Fernández, quién se va a referir a los contenidos principales de este plan.

**Comienza la Exposición el Director de Planeamiento Sr. Dante Fernández:**

### **INCLUIR PRESENTACIÓN**

**Sr. Intendente Regional (s):** “Agradece, al Seremi de Obras Públicas y También al Sr. Fernández, por esta exposición maciza que nos han entregado y aprovechar también a dar la palabra si alguien quiere plantear alguna inquietud, por favor.”

**Consejera Sra. Marinovic:** “Gracias Presidente, en la mañana se hablaba de lo bueno de planificar a 10 años antes que termine la Estrategia todo lo relacionado con la infraestructura del sector y un nuevo planteamiento de Convenio con el Gobierno Regional, pero la nueva modalidad que me llamó la atención es el destinar metas y tener un seguimiento de monitoreo, me gustaría, si me pudiera explicar ¿Cómo o en que consiste el monitoreo y en base a qué tipo de control?”

**Director de Planeamiento Sr. Dante Fernández:** “Este es el ciclo de vida del Plan, donde está el periodo de planificación 2011-2021, existe un

monitoreo el año 2014, como también en el año 2015 va a existir un periodo de actualización. Ese año, se supone que de alguna manera este plan va a ser actualizado en función de las nuevas iniciativas que surjan de las nuevas autoridades, recordemos que van a haber cambio de autoridades, cambios de Consejeros Regionales, en definitiva, va a existir tal vez una nueva visión.

Por lo tanto el año 2015 este Plan va a ser actualizado y van a ser recogidas las nuevas iniciativas de proyecto. El monitoreo anual y de carácter permanente, a partir del año 2014 – 2015 hasta el año 2021, tanto en términos económicos como también en términos físicos para ver cada una de las obras donde evidentemente todos los Consejeros Regionales, seguramente irán a formar parte de alguna Comisión de Seguimiento junto con ustedes.”

**Consejera Sra. Marinovic:** “Justamente, a eso iba mi consulta, que podrían estar incluidos dentro del staff del monitoreo los Consejeros Regionales de la Comisión de Infraestructura para ser participe de la ejecución, calidad y monitoreo del cumplimiento en el tiempo de estos proyectos.”

**Consejero Sr. Sáez:** “Gracias Sr. Presidente, al hablar del total de inversión, estás hablando casi de 800 mil millones de pesos, en 7 años, eso significa alrededor de 100 mil millones de pesos al año, ¿Cuál es el origen de esos fondos? ¿Cómo se pretende sacar la plata para poder ir llevando adelante estos programas?”

**Director de Planeamiento Sr. Dante Fernández:** “Bueno, como lo señalé, el Convenio de Programación tiene una estimación de 364 mil millones de pesos, pero no está toda la inversión que el Ministerio de Obras Públicas va a desarrollar. La inversión, final del Ministerio de Obras Públicas está cercana a los 600 mil millones de pesos como yo les señalé, pero en el Convenio de Programación van a ser aproximadamente 180 mil que son cifras la verdad relativas, porque hay muchas iniciativas de proyectos que están en etapas de Prefactibilidad, en etapa de Diseños y evidentemente también la situación regional y laboral, también puede hacer que las obras puedan salir un poco más caras.

A nosotros nos pidieron hacer una estimación con un presupuesto relativamente confiable de alguna manera en términos de su realización es lo que hemos hecho, sabemos que puede haber un grado de incerteza de un 15 o 20% aproximadamente que va a depender de la situación de mercado en los próximos años, pero creemos que es una buena alternativa y es una buena propuesta en términos de lograr un desarrollo.

Sabemos que los Convenios de Programación nunca terminan cuando se tienen que terminar, si no que siempre se prolongan, de hecho el último se va a prolongar por tres años más, pero al menos existe la voluntad del Ministerio de Obras Públicas de efectivamente dar cuenta al menos de la mayoría de ellos.”

**Consejero Sr. Vargas:** “Gracias Sr. Presidente, aprovechando que está gente del Ministerio de Obras Públicas, me gustaría saber, ¿Quién tiene la mantención del camino que va desde Manantiales a Porvenir?, ya que ha sufrido un alto deterioro y en vez de colocarle tanto pavimento al camino que va desde Sombrero a San Sebastián, que solamente beneficia al transporte Argentino, porque no destinar algo o mejorar la ruta que va por ahí a Manantiales. Gracias.”

**Sr. Francisco Orozco de la Dirección de Vialidad:** “El Camino de Porvenir-Manantiales, lo estamos conservando en este minuto a través de la administración directa. Vamos a llamar a un nuevo tramo de licitación en esa parte, por el tema de terminar las obras que la empresa Mancilla Hermanos dejó inconclusas y estamos trabajando... Perdón, no sé, con nosotros se rompieron los vínculos de liquidaciones de esa parte. (En respuesta a Consejero no identificado)

Referente a lo que son los últimos 20 kilómetros, estamos haciendo el trabajo de movimiento de tierra y entiendo que un mejoramiento mayor se puede llevar a cabo una vez que se vayan cumpliendo algunos hitos importantes que están en desarrollo en este punto.

Como tenemos la pavimentación de Porvenir, Sombrero, Onaissin, San Sebastián, una vez que se van cumpliendo esos hitos importantes, se van tomando otras rutas que están en esas condiciones.”

**Consejero Sr. Buvinic:** “Una consulta, sobre el tema, consulta concreta. Siempre se ha dado preferencia a la pavimentación de las rutas internacionales en Tierra del Fuego, que beneficia a los habitantes de la Tierra del Fuego Argentina. Este Consejo Regional reiteradamente en todos los últimos años siempre ha pedido que se de una preferencia a pavimento de Porvenir Manantiales. ¿Quién ha sido el responsable de tomar la determinación que se de preferencia al pavimento de las rutas internacionales y no a las que benefician a nuestros propios connacionales?”

Porque la idea si es que existe un pavimento en buenas condiciones entre Porvenir y Manantiales, acercamos perfectamente a la gente de Porvenir a Punta Arenas, porque pueden llegar al cruce de Primera Angostura en forma rápida, se puede incluso bonificar algunos transportes de buses en ciertos horarios y se puede facilitar esto. Siempre este Consejo lo ha pedido, nunca se nos ha hecho caso, entonces me gustaría saber, quién a tomado esta determinación en cuanto a siempre darle preferencia a las rutas internacionales, en perjuicio de los habitantes de Tierra del Fuego Chilena.”

**Sr. Seremi de Obras Públicas:** “El tema de la pavimentación de la ruta internacional, está decidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, es un paso priorizado, bajo esas circunstancias al MOP se les ha solicitado la pavimentación de esa ruta en particular. Eso no significa que se haya descartado la pavimentación de las otras rutas, en el caso de Porvenir – Manantiales, de hecho se ha solicitado al Gobierno Regional por lo menos, comenzar por los Diseños y por eso se está incorporando en el Convenio que sigue.”

**Consejero Sr. López:** “Si, solamente apoyar a los dos Consejeros que me antecedieron, en el caso del Consejero Vargas y el Consejero Sr. Buvinic, porque la verdad de las cosas es que aparte de que yo recuerdo que no ha sido el pensamiento del Consejo Regional y tampoco es el pensamiento en

este momento de la Comunidad más poblada de la Isla de Tierra del Fuego Chilena, entonces a mi me parece realmente hoy día lo que dice el Consejero Sr. Vargas sobre la situación del camino Porvenir – Manantiales; yo creo que es una vergüenza, yo pienso que en algún momento determinado con todo el tiempo que ha pasado, con todos los reclamos que se han hecho a través del Consejo Regional y la verdad de las cosas es que no se ha hecho nada, hay que ser súper sincero, no se ha hecho ningún esfuerzo para poder arreglar ese camino, por lo menos parcharlo.”

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Gracias Presidente, respecto del tema inicial de este Plan Regional de Infraestructura y Gestión de Recursos Hídricos siempre es bueno escuchar buenas noticias Presidente, establecer un programa de largo aliento, entre 8-9 años. Para Vialidad MOP tampoco es tanto, entendiendo la magnitud de las obras.

A mi me parece muy importante tener un horizonte de desarrollo en estas materias y con la distribución que se ha planteado que puede ser perfectible me imagino yo en el transcurso de la discusión en la elaboración del Convenio, pero hay un punto que me preocupa, Presidente, dentro de las muchas o pocas modificaciones a la Ley de Gobierno Regional, entre ellas la elección de los Consejeros Regionales, hay algo que subyace ahí y que la ANCORE, ha manifestado muy fuertemente durante este tiempo y que tiene que ver con los compromisos justamente en materias de Convenios de Programación.

Una de ellas establece que en esta nueva modificación de la norma, el sector podrá eventualmente no dar cumplimiento a los Convenios, en cambio si tiene la obligación siempre de dar cumplimiento al Convenio, los Gobiernos Regionales, y eso no tiene doble lectura, está bastante simple de entender. Entonces en función de este planteamiento Presidente que entiendo que todavía está en discusión, quiero preguntarle al Seremi ¿Qué certeza tiene la Región que una vez firmado este Convenio que a todas luces pareciera ser un buen Plan de Desarrollo, insisto con algunas modificaciones futuras, va a tener la certeza financiera de parte del Ministerio? ¿va a cumplir siempre el Ministerio los plazos?

Al Gobierno Regional se le va a exigir siempre el cumplimiento y como los recursos se destinan desde esta mesa, es bastante fácil su resolución, a veces desde el punto de vista Ministerial, por razones administrativas cuesta un poco, entonces la pregunta es muy simple Seremi ¿hay certeza absoluta que el Ministerio cumpla con este Plan de Inversión?

**Sr. Seremi de Obras Públicas:** “Bueno de hecho, la mejor prueba es la historia de los Convenios Anteriores. En su gran mayoría, nosotros le hemos dado cumplimiento y solamente estamos trabajando en el último Convenio Ciudades Sustentables que tuvimos que ampliar el plazo por razones que todos conocemos, yo no pudimos darle cumplimiento en el tiempo, pero la mejor garantía es que nosotros como Ministerio de Obras Públicas estamos interesados en concretar este Convenio, porque es lo que permite apalancar recursos y eso lo sabemos con todos los problemas de infraestructura que tenemos actualmente. Ahora si me permiten podríamos dar la palabra a la Subdirectora Nacional de Planeamiento la Sra. María Pía Rocetti, que es la encargada a nivel Nacional de este tema, nos podría contar con mayor claridad al respecto.”

**Sra. María Pilar Rosetti:** “Muy buenas tardes, Sr. Presidente, Sres. Consejeros, estimados invitados, bueno nosotros estamos acá presentes en esta reunión porque nos interesa escuchar la recepción por parte de los Consejeros y del Presidente y de los demás miembros de la colectividad de la Región sobre este Plan, pero la verdad es que este es un compromiso que el Ministerio quiere realizar, cuando terminamos el plan dijimos en realidad estamos en la etapa 0, la etapa 0 es que construimos un plan, construimos un documento con los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, los Directores Regionales y los talleres de participación.

Pero ahora comienza la tarea, porque la tarea es cumplir el Plan y que no quede en una biblioteca, como un buen documento, con lindos mapas y para eso hay que hacer gestión y el tema es de todos, es de nosotros, es de la Región y también del Ministerio de Hacienda, somos una triada, junto con el Ministerio de Desarrollo Social de poder tener entonces la recomendaciones técnicas económicas, poder tener las prioridades presidenciales y poder lograr lo que la Región necesita.

En realidad nosotros queríamos venir a escuchar, queríamos que ustedes puedan revisar este plan con detenimiento, poder saber si los levantamientos que hicimos con la ciudadanía y con los diferentes Servicios, son la respuesta de lo que la Región requiere y construir entonces los pasos de aquí en adelante para confluir los recursos tanto de nosotros como sectorial, como de la Región.

Hemos hecho un Plan en cada una de las Regiones, es una inversión ambiciosa, son 21 billones de pesos en todo el país, de los cuales 17.5 billones son del Ministerio de Obras Públicas y 3.5 son para extra MOP, que pueden ser diferentes fuentes de financiamiento. Es un gran desafío, le hemos entregado estos 15 ejemplares a todos los Ministros, Subsecretario, al Ministerio de Hacienda, a la Directora de Presupuesto, porque es una apuesta que está haciendo el Ministerio de programar su inversión al mediano plazo, pero la verdad es que hay que trabajar, desde el día uno.

Para nosotros este lanzamiento delante de Uds., es muy importante queremos saber, como es la respuesta, si está adecuado el Plan, hacer los complementos que sean necesarios, conversar también con los otros Ministerios, para ver como confluyen esta oferta el Ministerio de Obras Públicas con ofertas del Ministerio de la Vivienda, Ministerio de Agricultura, Minería, Turismo, Bienes Nacionales y poder construir una oferta de parte del Estado.

De manera integrada queremos que este Plan también se proyecte, más allá de una administración determinada, que tenga una visión de Estado, pero entendemos que estamos ad portas de una nueva elección de Consejeros, nueva administración y por lo tanto hemos previsto el hacer una actualización el año 2015 para poder recoger los matices, las prioridades que pueda tener una nueva administración

El compromiso de nosotros es total y vamos a trabajar porque esta apuesta la podamos cumplir. Depende de muchos factores que el Plan lo hagamos al 2021, o se nos atrase si no tenemos los recursos necesarios, pero confiamos que vamos a poder tener los recursos por la necesidad que esto significa para las Regiones. Muchas gracias.”



**Consejero Sr. Sierpe:** “Yo creo que este es un Plan nacional como se ha referido la persona que recién ha expuesto aquí, me parece que como un material inicial es una propuesta concreta de un Plan Regional de Infraestructura, es un tema que tendrá que desarrollar este Consejo Regional, tiene que revisarlo para poder concordar una firma.

Ojala este Consejo hubiera sido parte del inicio de este Plan, a mi me hubiera gustado que por ejemplo que en estas fotografías regionales tan bonitas con el logo institucional del Gobierno, hubiera venido el escudo del Gobierno Regional que es un tema indispensable para nosotros y que en otras partes lo hemos tenido, pero por lo visto seguimos con los Planes de nivel central y obviamente que las opiniones que existen vertidas acá me parece que son muy trascendentes de poderlas discutir, porque si se dan cuenta hoy día tenemos ya un problema con una de las rutas principales

La gente de Tierra del Fuego está planteando que hay una ruta elemental que no está haciendo abordada como corresponde, sin embargo se aborda lo que está determinando el Ministerio de Relaciones Exteriores y después nos vamos al fondo del Presupuesto y dice que el 70% lo coloca el Ministerio de Obras Públicas el 30% el Gobierno Regional. No escuché en ninguna parte aunque sea el 5% o un 0.5 % puesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores ya que quieren implementar su programa. Entonces, me parece una vez más una falta de respeto y esto no tiene que ver con política, tiene que ver con la mirada siempre centralista, siempre asfixiante del nivel central.”

**Consejero Sr. Ivelic:** “Gracias Presidente, lo primero es destacar independientemente de las distintas posturas, el trabajo hecho, me parece algo serio, completo, respecto a lo que hoy día son las necesidades de la Región. Recordar también que el tema de la Ruta Internacional viene de bastante antes, de la administración anterior y son compromisos también con la república Argentina, que es otro tema que podemos discutir y recién uno ve lo que pasó en la última reunión del Comité de Fronteras, donde son los hermanos Argentinos los que nos piden más cosas, siendo que de ellos no veo ningún cumplimiento, eso es un tema a parte.

Concuero con que ya que la Srta., viene del nivel central, de la parte importante de las platas de la planificación y viene a escucharnos, concuerda con lo mencionado por el resto de los Consejeros respecto de la prioridad de la ruta Manantiales a Porvenir y finalmente mi consulta es ¿si durante este año 2013 es posible firmar un Convenio de Programación respecto a este Plan?”

**Sra. María Pilar Rosetti:** “Justamente lo que nosotros queríamos era eso, es decir, ustedes van a ver en la programación de este Plan, que es de carácter regional. Aclarar que este plan no lo hizo el Nivel Central, lo hizo el Ministerio en la Región y se programó una Cartera en que el año 2012 es el año base, son los proyectos que ya estaban andando en la Región e hicimos un plan de corto plazo 2013 – 2014, está ahí en la cartografía que Uds., ven están separadas las iniciativas 2013-2014 y hay una Cartera 2015 al 2021. La idea es que este año podamos concordar con el Gobierno Regional de esta cartera, respecto de cuáles son las obras más prioritarias para el Gobierno Regional, en las cuales tienen interés en concurrir con recursos. Esa es la idea para que la hagamos este año.”

**Consejero Sr. Vargas:** “Gracias Sr. Presidente, que bueno que esté la persona de Planificación, yo le quiero decir lo siguiente, hay una preindicación para construir un aeródromo en Caleta María, no lo haga, potenciemos el aeródromo que está en Pampa Guanaco, donde, bueno donde dijeron los Argentinos que se comprometían para hacer el puente del paso Radman en 12 meses más y vamos a tener una apertura para Porvenir y para el sur de Tierra del Fuego, pero no hagamos aeródromo, estamos dispersando la isla. Al final vamos a vivir dos personas en cada punto.”

**Sr. Intendente Regional (S):** “Gracias Sres. Consejeros, todo esto queda en acta y se verán más adelante las situaciones planteadas por cada Consejero.”

#### **PUNTO N° 2 DE LA TABLA**

#### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 14**

*La presente Acta es aprobada favorablemente con el voto unánime de los (as) Consejeros (as) Regionales presentes en esta sesión (17 votos).*

### **PUNTO N° 3 DE LA TABLA**

#### **CUENTA CORRESPONDENCIA**

La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original

### **PUNTO N° 4 DE LA TABLA**

#### **CUENTA COMISIONES**

**\*\* Moción N°143 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar elección y votación de cargo vacante de presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena.**

El Presidente de la “Régimen Interior” Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N°143 de fecha 20/05/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar elección al cargo vacante de Presidente de la Comisión permanente de Medio Ambiente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena.**

**Postulante: José Ruiz Santana**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Ruiz.*

- \*\* Moción N°144 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar invitación del IND a un Consejero Regional a Ceremonia de Clausura de la primera versión de los Juegos Patagónicos Binacionales, a efectuarse en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.**

El Presidente de la “Régimen Interior” Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N°144 de fecha 20/05/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar invitación del Instituto Nacional de Deportes a un Consejero Regional a “Ceremonia de Clausura de la primera versión de los Juegos Patagónicos Binacionales”, a efectuarse en la Ciudad de Comodoro Rivadavia el día 23 de Mayo del presente año.**

**Asistirá a este evento:**

**Por lo anterior se solicita efectuar las gestiones administrativas de rigor, para validar la entrega de anticipos y (la adquisición de pasajes aéreos), para permitir la concreción del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permiten ejecutar esta actividad.**

**Se retira esta moción, al no existir interesados.**

- \*\* Moción N°145 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar participación de Consejeros Regionales en el denominado 2° Seminario Internacional Turismo y Desarrollo del Territorio del Sur Austral de Chile, a efectuarse en Punta Arenas del 27 al 29 de Mayo del 2013.**

La Presidenta de la “Comisión de Turismo” Sra. Irribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO:** **Moción N° 145 de fecha 20/05/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar participación de Consejeros Regionales en el denominado “2° Seminario Internacional de Turismo y Desarrollo de Territorios del Sur Austral de Chile” a efectuarse en Punta Arenas del 27 al 29 de Mayo del presente año.**

**Por lo anterior se solicita efectuar las gestiones administrativas de rigor para validar el pago de la correspondiente inscripción al referido evento.**

**Consejera Sra. Mayorga:** “Gracias Presidente, mire, la verdad es que por lo menos, mi intención es participar, pero quisiera tener la claridad con respecto a la asistencia, porque la asistencia tiene que ser plena en el evento, pero nosotros justamente el día 27 tenemos una Sesión y eso...”

**Consejera Sra. Iribarra:** “Si, la reunión es a las 15.00 de la tarde con las personas, con parte de las personas que participan en el seminario y comienza a las 18.00 de la tarde el seminario, por lo tanto no hay problema.”

**Consejero Sr. Sierpe:** “Haber, voy a hacer claridad al respecto, esto tiene un costo bastante importante, por lo tanto los Consejeros que quieran participar tienen toda la posibilidad de hacerlo, no obstante lo que dice la Consejera Sra. Mayorga se ajusta a la realidad, hay que estar todos los días porque si no el Consejero tiene que pagar la plata que va a pagar anticipadamente el Gobierno Regional. Esa es una situación que quedó claro en la Comisión de Régimen Interior, así que si hay gente que se quiera inscribir no existe problema para que se le pague la capacitación, sin embargo tiene que comprometerse a ir al evento.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).*

**\*\* Moción N° 146 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar participación de Consejeros Regionales en evento vinculado al Programa de Promoción Turística de la Patagonia, el cual se efectuara en la Ciudad de Buenos Aires, el 30 del presente mes**

La Presidenta de la “Comisión de Turismo” Sra. Irribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 146 de fecha 20/05/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar participación de Consejeros Regionales a evento vinculado al Programa de Promoción Turística de la Patagonia, el cual se efectuara en la Ciudad de Buenos Aires, el 30 del presente mes.**

**Asistirá a este evento:**

**Por lo anterior se solicita efectuar las gestiones administrativas de rigor, para validar la entrega de anticipos y la adquisición de pasajes aéreos, para permitir la concreción del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permiten ejecutar esta actividad.**

**Se retira esta moción, al no existir interesados.**

**\*\* Moción N° 147 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar participación de Consejeros Regionales en evento vinculado al Programa de Promoción Turística de la Patagonia, el cual se efectuara en Estados Unidos, del 3 al 5 de Junio.**

La Presidenta de la “Comisión de Turismo” Sra. Irribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 147 de fecha 20/05/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar participación de Consejeros Regionales a evento**

**vinculado al Programa de Promoción Turística de la Patagonia, el cual se efectuara en Estados Unidos, del 03 al 05 de Junio del presente año.**

**Asistirá a este evento:**

**Por lo anterior se solicita efectuar las gestiones administrativas de rigor, para validar la entrega de anticipos y la adquisición de pasajes aéreos, para permitir la concreción del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permiten ejecutar esta actividad.**

**Se retira esta moción, al no existir interesados.**

**\*\* Moción N° 148 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar realización de reunión extraordinaria de la Comisión Turismo el Lunes 27 de Mayo del presente año.**

La Presidenta de la “Comisión de Turismo” Sra. Irribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 148 de fecha 20/05/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar realización de reunión extraordinaria de la Comisión Turismo el lunes 27 de Mayo del presente año, vinculado a los siguientes temas:**

**\*\*Estrategia Digital del Programa de Promoción Turística de la Patagonia.**

**\*\*Plataforma de Gestión del Destino Turístico de Chile.**

**En este contexto se hace extensiva la invitación a los Cores de Aysén y los Lagos, quiénes asisten en el marco de sus propios recursos.**

**Consejera Sra. Iribarra:** “Si me permite explicar, bueno la primera parte de la reunión, la Estrategia Digital, la razón de ser una reunión extraordinaria es porque viene el encargado que está en Santiago y viaja especialmente a hacernos una exposición a nosotros acá a la Región, persona que trabaja para Sernatur Regional. Entonces se nos solicitó especialmente una reunión extraordinaria y en el segundo punto sobre la plataforma de gestión del destino turístico de Chile, es una gestión que está llevando a cabo el Centro de Investigaciones de Estudios Turísticos de la Patagonia que están vinculados a la Organización también del Seminario.

Los Cores de Aysén y los Lagos ya están por ese motivo, están presentes en la Región y se nos pidió también que pudieran estar presentes ya que serían parte importante de esta Plataforma de Gestión que se quiere llevar a cabo. Esa es la razón de la invitación."

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).*

**\*\* Moción N° 149 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto reevaluado “Adquisición vehículo operativo Cuerpo de Bomberos, Natales”, con cargo al proceso presupuestario FNDR 2013.**

El Presidente de la “Comisión Presupuesto” Sr. Ivelic, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 149 de fecha 20/05/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar financiamiento para el proyecto reevaluado “Adquisición Vehículo Operativo Cuerpo de Bomberos, Natales”, Código BIP N° 30115695-0, con cargo al proceso presupuestario FNDR 2013, en los términos que se describen a continuación:**



<b>ITEM</b>	<b>Monto priorizado</b>	<b>Monto a</b>	<b>Monto total</b>
<b>SUBT. 33</b>	<b>Core</b>	<b>increment</b>	<b>del Ítem</b>
<b>Ítem 03</b>	<b>Moneda Dic.</b>	<b>ar</b>	<b>(M\$)</b>
	<b>2011</b>	<b>(M\$)</b>	
	<b>(M\$)</b>		
<b>Vehículos</b>	<b>179.840</b>	<b>51.998</b>	<b>231.838</b>

**Se hace mención que esta iniciativa fue aprobada originalmente en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 06/09/2011.**

**Consejero Sr. Ivelic:** “Al respecto, si me permite el Sr. Presidente, hoy día en la Comisión estuvieron presentes la División de Análisis y Control de Gestión, representantes de la Municipalidad y del Cuerpo de Bomberos, quienes manifestaron que este proyecto fue licitado en su momento y con los recursos aprobados no fue posible adquirir, o alcanzar la meta del vehículo que se requería particularmente para atacar fuego y rescates en edificios de altura y solo se presentó un oferente y a raíz de eso se hizo una reevaluación del proyecto, en el cual participó el Cuerpo de Bomberos y se llegó a la conclusión de definir el vehículo que cumplía las características y esto significaba este aumento de 52 millones el que consta en el proyecto, gracias Presidente.”

**Consejero Sr. Sierpe:** “Para preguntarle a Branko, si acaso y el alcalde creo que igual está acá ¿Este es un carro de bomba? Quiere saber si, ¿se compra a través del sistema con el Cuerpo de Bomberos a nivel nacional?”

**Consejero Sr. Ivelic:** “Así es, hoy se nos explicó la formalidad a través del subtítulo, no me acuerdo si el 29 o 33 que justamente permite hacer transferencias al cuerpo nacional de bomberos a través de un Convenio Marco. Exactamente, así se hace.”

**Consejera Sra. Marinovic:** “Si, justamente porque con lo que mencionó el Consejero Sr. Ivelic, hay un error en la moción, porque es subtítulo 33 y no 29. Esa es la descripción, de la ficha IDI del número correspondiente a la lectura de la Moción.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).*

**\*\* Moción N° 150 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto reevaluado “Ampliación y Remodelación segundo y tercer piso Registro Civil de Punta Arenas”, con cargo al proceso presupuestario FNDR 2013 -2014.**

El Presidente de la “Comisión Presupuesto” Sr. Ivelic, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 150 de fecha 20/05/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar la postergación del financiamiento del Proyecto reevaluado “Ampliación y Remodelación Segundo y Tercer piso Registro Civil de Punta Arenas”.**

**Consejero Sr. Ivelic:** “Sr. Presidente si me permite al respecto de este proyecto, no obstante la disposición positiva de los miembros de la Comisión, se consideró necesario invitar al Seremi de Justicia a participar de esta reunión cosa que en mi calidad de Presidente no había hecho, pero la mayoría de la Comisión consideró que era importante tener la presencia del Seremi para conversar respecto al aporte sectorial de este proyecto.

Así que en ese sentido por acuerdo de la Comisión sugerimos postergarla y esperamos que el Ejecutivo levante este proyecto la primera Sesión del mes de Junio en cuya oportunidad la Comisión de Presupuesto en la mañana cursaremos la invitación al Sr. Seremi de Justicia y a los otros entes involucrados para poder sancionar la moción con todos los antecedentes y el acuerdo de la Comisión. Gracias.”

**Consejera Sra. Mayorga:** “Gracias Presidente, me preocupa que se haya postergado un proyecto, yo no recuerdo bien de verdad, pero aparentemente ya había sido aprobado en una oportunidad o por lo menos

trabajado en Comisión, había sido trabajado, aprobado y yo lamentablemente no estoy en la Comisión de Presupuesto por una situación de horario, laboral.

Yo siento que cualquier proyecto que me hubiesen dicho o lo hubiesen presentado en su postergación lo entendería a excepción de justamente este, dado que la Dirección del Registro Civil, es un servicio donde concurre toda la población de Magallanes, es un servicio que está permanentemente colapsado en términos del uso que se le da tanto en la infraestructura, los funcionarios y funcionarias que ahí laboran.

Yo he ido en varias oportunidades y ya es necesario resolver el tema, pero mi esperanza era que a través de esta iniciativa, de esta nuevamente consideración de este proyecto, se iba a resolver lo del tercer piso la ampliación y uso de ello. Por lo demás también se podría haber hablado como se podría contener y prepararse ojala para no vuelva a ocurrir, porque en dos oportunidades la salida del río ha provocado serios problemas justamente en esa institución, en ese Servicio.

Yo no sé si es bueno postergarlo, que lástima no tener mayor antecedente, si es por asistencia de los interesados, ya han habido otros análisis de otros proyectos, donde no ha estado la persona a lo mejor invitada que no ha llegado quizás porque motivo, también se ha trabajado e incluso se ha aprobado ese proyecto.

Yo de verdad exijo más explicación con respecto a esta postergación o a su efecto yo veo a la Directora y me parece que, el Seremi de Justicia, que podrían darnos una explicación, porque no corresponde seguir alargando lo que esta ocurriendo con la Dirección del Registro Civil, en Punta Arenas, Magallanes.”

**Consejero Sr. Ivelic:** “Gracias Sr. Presidente. En la Comisión, se analizaron los proyectos y vuelvo a mencionar hay una excelente disposición de la Comisión en aprobar el proyecto sin embargo la Comisión consideraba que eran necesarios algunos antecedentes adicionales particularmente relacionados con el aporte del sector con este aumento

del proyecto que efectivamente fue aprobado en su oportunidad por este Consejo Regional.

No obstante en la misma Comisión, se conversó de la conveniencia de discutir los detalles acá con los entes técnicos y las Seremías y la mayoría de la Comisión optó por la opción que se conversara primero en la Comisión y eso es lo que estamos hoy día sugiriendo. Ahora como siempre es el Consejo en pleno si decide aceptar esta propuesta y como digo la estamos aplazando a la próxima Sesión o si no votarla de inmediato, en eso aquí las mayorías mandan, es una sugerencia como siempre.”

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Gracias Presidente, este proyecto tiene una historia larga porque ya data hace un buen rato, yo tengo conciencia de este proyecto, efectivamente fue votado por un monto menor, yo me atrevería a decir un 50% de lo que hoy día se nos está solicitando, en circunstancia y consideraciones muy distintas a las de hoy día, muy distintas, en esa oportunidad hubo Consejeros Regionales en razón al legítimo derecho que tienen en plantear opinión respecto de los proyectos que le exigían al sector una determinada cantidad de recursos para poder aprobar el proyecto, que era un poco una condición general, pero hoy día Presidente, la situación es diametralmente distinta.

Lo que se busca acá y conozco perfectamente la materia, no es ampliar por ampliar, o sea si lo que buscamos es exigirle al Sector un aporte para la realización de esta ampliación y remodelación, el Sector en relación a su función, ya lo hizo, basta recordar en que condiciones quedó el Registro Civil después del aluvión, la cantidad de recursos que tuvo que invertir este Servicio para la recuperación de su base de datos, de todo sus temas informáticos.

Quienes trabajamos en los Servicios Públicos conocemos perfectamente bien lo dañino que puede ser cuando se pierden datos de gente de la población. La inversión que hizo este servicio, yo me atrevería a estimarla, puedo estar profundamente equivocado, en unos 100 millones de pesos. Esa es la inversión que hizo el Sector para poder darle continuidad a la labor que realizaban, más allá de considerar hoy día las condiciones en que trabajan los funcionarios de manera hacinada y no solamente los

funcionarios, sino también quienes asistimos a buscar servicios bien lo ha detallado la Consejera Sra. Mayorga.

Yo a esas expresiones me sumo, atrasar esta moción una semana más, podríamos trabajarla en Puerto natales, yo creo que tampoco afecta al proyecto de ampliación y remodelación, salvo Presidente exista la disposición para subir el proyecto en las mismas consideraciones que fue presentado en la Comisión y votarlo de manera inmediata. Yo por lo menos aviso inmediatamente mi voto favorable a ello, sin exigirle más al sector de lo que ya colocó en relación a lo que sufrieron sobre el tema del aluvión. Me atrevería a decir que fue el Servicio que más perjudicado salió respecto de esa catástrofe.”

**Consejero Sr. Ivelic:** “El proyecto completo son de 266 millones de pesos, de los cuales el sector aporta 10 millones.”

**Consejero Sr. Vera:** “Gracias, quizás clarificando un poco a la intervención de algunos Consejeros y respaldar la decisión de la Comisión de Presupuesto a través del Presidente. Para partir, está la total voluntad de aprobar el proyecto, de toda la Comisión y eso es extraordinario y normal que se de, porque dentro del sistema de nosotros hablamos para poder pronunciarnos.

Tal como lo decía el Presidente de Presupuesto, para poder tener intencionalidad y aprobación, a través de los instrumentos técnicos que se nos da a nosotros para poder tener una base establecida. Dentro de esta situación, se da en que hay una contradicción y lo pueden clarificar también los técnicos de la División que analizaron el proyecto de una cantidad de metros importantes y que solicitan la misma cantidad.

Aumentó la cantidad de recursos, por los mismos metros, ahí hay una contradicción entre dos fichas EBI, que mejor que nosotros sabemos las necesidades de los Servicios Públicos que hemos apoyado siempre la solicitud, cuando los funcionarios, sean directores u otras jefaturas, han llegado al Consejo Regional a solicitar esto.

Pero no creo que haga ningún daño atrasar y poder establecer con todas las autoridades pertinentes la aclaración de todas las dudas que surgieron en la Comisión. Les aseguro que técnicamente y administrativamente el que se retrase una semana o una semana y media no perjudica en absolutamente en nada al proyecto, entonces si también creo en ese caso Presidente, que existe más allá de lo que indica el Presidente, si está la voluntad del Pleno de poder aprobar un proyecto.

Acá también está el trabajo que hace la Comisión y eso es el respeto que debe tener el Pleno por el trabajo serio que hacen las Comisiones en las mañanas y en las cuales tratamos de informarnos con todos los técnicos posibles, desgraciadamente pareciera ser que la comunicación que le llegó a la parte técnica, a la Unidad Técnica o a la Subunidad, los horarios fueron cambiados, entonces llegaron casi al final del trabajo de la Comisión, pero no fue responsabilidad de la Comisión.

Entonces yo creo Presidente, que hay una cosa que está por sobre de algunas decisiones y que es el respeto del trabajo de las comisiones en las cuales seriamente se habló del poder manifestarse con todas las Unidades Técnicas para pasar el proyecto contentos y felices de poder aportar una vez más como Consejo, como Gobierno a los Funcionarios Públicos cuando tienen estos percances que más encima son producto de la naturaleza.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos). Se registran los votos en contra de los Consejeros Sres., Alvaradejo, Ivelic, Vera y Sra. Mayorga.*

**Consejero Sr. Ivelic:** “Sr. Presidente, le solicitaría que este proyecto, como fue acordado y como es la intención de la Comisión, lo veamos en la próxima Sesión, sea Extraordinaria u Ordinaria, la primera oportunidad que tengamos, para que lo consideren en la tabla de Natales e invitemos nuevamente a las Unidades Técnicas y adicionalmente al Seremi de Justicia.”

**Consejera Sra. Mayorga:** “Presidente, obviamente se dio esta situación, hay que aceptarla, pero yo le quiero solicitar a Ud., o por lo menos yo

quisiera escuchar a las Autoridades que están presentes que pasó, ¿Por qué no estuvieron presentes?, ¿Cuál es la urgencia? Presidente lo que estoy solicitando es si Ud., le permite a las Autoridades presentes que tienen que ver con este proyecto, por lo menos puedan dar alguna explicación.”

**Sr. Intendente Regional:** “Necesito la aprobación del Pleno para dar la palabra. ¿Todos de acuerdo? Si.”

**Consejero Sr. Ivelic:** “Pero como siempre, aquí hay una propuesta de un Consejero, si no hay ningún inconveniente.”

**Sr. Intendente Regional:** “¿Está de acuerdo el Pleno? Le damos la palabra Seremi.”

**Sr. Seremi de Justicia:** “Muy buenas tardes, con su venia Sr. Intendente y con la venia de los Consejeros (as) aquí Regionales presente, quisiera precisar algunos puntos, a la reunión del Consejo de hoy día, solamente fue citada la Directora Regional del Registro Civil y el Director Regional de Arquitectura. El suscrito quien habla no fue citado, por lo tanto yo llamé temprano hoy día para la reunión del Consejo en la mañana, no pude asistir porque no estaba citado, pero quiero precisar algunos puntos el Consejero Sr. Alexis Vera señaló el tema con respecto a los montos de la superficie que se aumenta en el proyecto.

Allí hay un error que quiero que el Director Regional de Arquitectura pueda explicarlo un poco mejor, hay un error de tipeo, son 186 metros cuadrados y en el caso de la ficha sale 126 metros cuadrados, ese es un error de precisión que hay que establecer. Lo otro en cuanto a los aportes sectoriales, tal como se señala en la minuta técnica que tengo entendido Uds., tienen en su carpeta ahí hay un aporte del Sector que son 10 millones de pesos aproximadamente, más como bien decía el Consejero Sr. Alvaradejo, todos los aportes que ha hecho el Sector a través del Registro, para la instalación de las nuevas dependencia en la calle Croacia, que ha significado app., una inversión de 54 millones de pesos y toda la implementación y recuperación del primer piso del edificio institucional de calle Ignacio Carrera Pinto que ha significado un monto de 46 millones.

Por lo tanto el Sector ya está en un aporte de financiamiento de 110 millones de pesos. Por eso es que nos urge en demasía la aprobación de este proyecto, principalmente por la necesidad que tiene la Comunidad hoy en día de ser atendida, con altos estándares de calidad. El proyecto es un monto total de 277 millones de pesos que como bien se ha dicho ya hay un monto inicial aprobado que fueron si no me equivoco 117 millones aproximadamente y ahora lo que estamos aprobando solamente es un suplemento.

Ahora con respecto al aumento de la superficie, se aumenta la superficie del proyecto en 186 metros cuadrados y se hace la adquisición de nuevos equipamientos, para la mejor atención de las personas, tales como una plataforma vertical para el acceso de usuarios con discapacidad, embarazadas y mayores de edad, para que puedan acceder al segundo y tercer piso del Registro Civil y también la adquisición de un moderno archivo full Spice para un mejor registro de las cosas que lleva el Servicio. Por lo tanto someramente trate de señalar que si hay aportes comprometidos por el sector y que si bien es cierto había una dicotomía de lo que dice la ficha IDI, estoy aclarando en el fondo que esos 126 metros cuadrados, en realidad son 186 metros cuadrados y eso me lo puede confirmar el Director General de Arquitectura, por favor.”

**Director Regional de Arquitectura:** “Si solamente aclarar que el proyecto total son 922 metros cuadrados, el edificio total, pero la superficie de ampliación y mejoramiento del segundo y tercer piso, consideran ambos un total de 186 metros cuadrados, además de esa ampliación, la reevaluación considera el mejoramiento del deterioro que generó la salida del Río de las Minas y de alguna manera complementa un mejoramiento del primer piso y el mejoramiento y ampliación del segundo y tercer piso respectivamente.”

**Directora del Registro Civil:** “Bueno, aprovechar que han conversado las Autoridades acá, importante aclarar si para las próximas reuniones, que según la Ley Orgánica N° 19.477, el Servicio del Registro Civil e Identificación, es un Servicio Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, es decir somos un servicio relacionado del



Ministerio de Justicia y no dependiente y el aporte sectorial que se está considerando acá hoy día que efectivamente son 10 millones 920 mil pesos, son los recursos que se están considerando para el equipamiento en el segundo y tercer piso, pero además, están colocando 90 millones que es relativamente casi la misma cantidad que el servicio tiene de presupuesto operacional 2012.

Nuestro presupuesto hoy día es de 115 millones, el Servicio ya a puesto noventa millones en la recuperación del primer piso y también en la habilitación de esta institución. Nosotros lo que adquirimos a este Servicio se le añade el valor público, el valor para el cliente, para el usuario y solamente, para que el Consejo tenga mayores antecedentes y la Comisión, es que el aporte sectorial va a ser muy difícil, porque ya estamos casi llegando a lo que ya el Servicio nos ha entregado y lo que yo logro entender es que como hay tantas otras instituciones que si dependen de Ministerio de Justicia, en este caso lo que está haciendo el Servicio acá es poner de su patrimonio propio que es lo que le concede la Ley de Presupuestos Entonces era como para una aclaración de concepto.”

**Consejero Sr. Buvinic:** “Considero que la información que nos ha dado la Directora Regional del Registro Civil aclara mucho la situación, ya que es un organismo con Personalidad Jurídica Propia independiente del Ministerio de Justicia, razón por la cual y no se para que se está invitando al Seremi de Justicia cuando ya sabemos que no se va a poner ninguno y este es un organismo independiente de la Seremía de Justicia, por lo cual creo que la intervención que ha hecho la Directora ha sido muy aclaratoria. Entonces sería bueno que la Comisión considerara eso.”

**\*\* Moción N°151 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar el financiamiento del proyecto reevaluado “Construcción Plaza del Viento Puerto Natales”, con cargo al proceso presupuestario FNDR 2013-2014.**

El Presidente de la “Comisión Infraestructura” Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 151 de fecha 20/05/13.Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere**

**al Pleno del Consejo Regional, sancionar financiamiento para proyecto reevaluado denominado “Construcción Plaza del Viento Puerto Natales”, en etapa de ejecución, Código BIP N° 30078361-0, con cargo al proceso presupuestario FNDR 2013-2014, por un monto de M\$ 907.249.**

**Se hace mención que esta iniciativa fue aprobada originalmente en Sesión Extra Ordinaria N° 02 de fecha 19/01/2011 por un monto de M\$ 368.247, lo que implica un incremento total de M\$ 539.002 respecto de lo aprobado originalmente.**

**Consejero Sr. Concha:** “Hay un error en la redacción de la moción, la verdad es que el proyecto original, el monto y eso hay que corregirlo, por favor en forma inmediata, el total de la ejecución del proyecto son 907 millones 249 mil pesos. Sí, pero lo que pasa es que se trata de de un proyecto nuevo, o sea se reevaluó, pero en el fondo es un proyecto nuevo porque hay una reformulación. El total del proyecto al valor actual son 907 millones 249 mil, que responde al oficio de la DAC 729 y que llegó en la correspondencia.... claro, pero ese es el total del proyecto.

Este proyecto Presidente, para aclarar se trabajó en la mañana en la Comisión y corresponde a la reevaluación del proyecto, iniciativa propia de la Municipalidad de Puerto Natales, que un poco viene a recuperar un espacio urbano que está hasta cierto punto perdido, transformado un sitio semieriazo que corresponde al área de la costanera de Puerto Natales que se encuentra frente del Hotel Índigo y ese más o menos es un espacio que se ocupa actualmente por gente que hace deporte en bicicleta y ese tipo de cosas y que no estaba considerado en la urbanización inicial de la costanera o parte de la costanera de la ciudad.

Entonces quisiera darle la palabra si me lo permite Sr. Presidente al Sr. Alcalde de Puerto Natales, para que nos explique nos aclare con más propiedad el alcance de este proyecto para esa Comuna.”

**Sr. Intendente Regional (S):** “Si el Pleno no tiene inconvenientes le damos la palabra al Sr. Alcalde.”

**Consejero Sr. Concha:** “Si, lo que pasa es que no todos los Consejeros estuvieron en la Comisión en la mañana, entonces si hay alguna duda... No, si no hay dudas eso sería en resumen.”

**Consejera Sra. Irribarra:** “Si solamente complementar lo que dijo el Presidente de la Comisión de Infraestructura, que no solo es una plaza, sino que también incluye un muelle que es muy importante porque lleva gran parte del recurso. El muelle que sirve para los usuarios de deportes náuticos que actualmente son bastantes numerosos, tanto para kayak como para zodiac y va a ser un paseo nocturno porque tiene una iluminación ornamental que va a ser muy bonito también. Así que eso es complementando la información.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra la sola abstención de la Consejera Marinovic.*

**\*\* Moción N°152 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar propuesta de pronunciamiento ambiental del GORE respecto del proyecto nuevo denominado: “Ampliación Cementerio Parque Punta Arenas”, correspondiente a la Empresa Parque Punta Arenas Ltda.**

El Presidente de la “Comisión Medio Ambiente” Sr. Sáez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N°152 de fecha 20/05/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar el pronunciamiento desfavorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto nuevo: “Ampliación Cementerio Parque Punta Arenas”, Correspondiente a la Empresa Parque Punta Arenas Ltda., cuyo representante legal es el Sr. John Dick Cruzat.**

**El Proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo y Política Ciencias, Tecnología e Innovación, sin embargo, no indica relación con la Política de Localidades Aisladas.**

**En relación a la ERD se debe profundizar señalando indicadores de impacto y medios de verificación que permitan hacer el seguimiento al Proyecto.**

**La Comisión estima necesario disponer de los Informes de la Dirección General de Aguas y Dirección de Obras Hidráulicas.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Sra. Mayorga, Sra. Marinovic y Sr. Sierpe.*

**\*\* Moción N° 153 de fecha 20/05/13, relacionada con dejar sin efecto acuerdo Core, vinculado al denominado proyecto: “Implementación para la atención de personas con discapacidad severa y Postrados, con cargo a la asignación directa 2% FNDR Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas 2012.**

El Presidente de la “Comisión de Desarrollo Social y Cultural” Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N°153 de fecha 20/05/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, dejar sin efecto acuerdo CORE vinculado al Proyecto denominado “Implementación para la atención de personas con**

**discapacidad severa y Postrados, con cargo a la asignación directa 2% FNDR, actividades de carácter Social y Rehabilitación de Drogas 2012, iniciativa presentada por la Agrupación Luz y Esperanza de Puerto Natales.**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Esta Moción Sr. Presidente y estimados colegas, tiene directa relación con la moción que viene a continuación, esta moción lo que hace es que se nos solicita dejar sin efecto el acuerdo CORE, del año pasado de una asignación directa por 7 millones 500 mil pesos a esta Fundación Luz de Esperanza de Puerto Natales que atiende a discapacitados y postrados de personas de Puerto natales, la razón es bastante simple y tiene que ver con errores administrativos provocados por la DAC.

Aquí no hay otra explicación, se nos comunicó así en la Comisión, de que no se produjo la firma del Convenio Mandato para la entrega pronta de los recursos, por lo tanto como el tema tiene un carácter social con las características propias de estas iniciativas. El Sr. Intendente solicita de manera inmediata habiendo aprobado la primera moción dejar sin efecto el acuerdo Core, luego nos propone, me adelanto para darle explicación a la segunda moción, aprobar efectivamente nuevos recursos, pero con recursos año 2013, por el mismo monto y por el mismo proyecto.

Bajo las mismas consideraciones, vuelvo a insistir, la explicación está dada porque en su momento personal de la DAC no provocó los trámites administrativos necesarios para la entrega de los recursos habiéndose esta institución preocupado permanentemente del desarrollo de la iniciativa. Básicamente tiene que ver con eso Presidente, la primera relacionada con la segunda moción que daré lectura, ojala aprobada ésta. Presidente si me permite hay un error en el año en la moción N° 153, actividades de carácter social y rehabilitación de drogas año 2012 esa es la que estamos dejando sin efecto.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se*

*registra la abstención del Consejero Sr. Ruiz y el voto en contra del Consejero Sr. Triñanes.*

**\*\* Moción N° 154 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar petición de la Agrupación Luz y Esperanza de Puerto Natales para financiar el Proyecto denominado “Implementación para la atención de personas con discapacidad severa y Postrados, con cargo a la asignación directa 2% FNDR Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas 2013.**

El Presidente de la “Comisión de Desarrollo Social y Cultural” Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 154 de fecha 20/05/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar petición de la Agrupación Luz y Esperanza de Puerto Natales para financiar el Proyecto denominado “Implementación para la atención de personas con discapacidad severa y postrados, con cargo a la asignación directa 2% FNDR, actividades de carácter Social y Rehabilitación de Drogas 2013. Esta iniciativa tiene un costo de \$7.500.000 de pesos.**

**Consejero Sr. Buvinic:** “Me gustaría que el Presidente de la Comisión informe al Consejo de las dos posiciones que hubo dentro de la Comisión. Una era haberlo aprobado como está presentado el proyecto y la otra era que postulara al concurso, sería interesante que el Presidente señalara esas dos alternativas que se vieron en la Comisión.”

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Efectivamente habían dos posiciones en la Comisión, por eso subió para ser botada en el Pleno, pero no tenía solamente que ver con eso. También había un ingrediente adicional lo que planteo el Consejero Sr. Buvinic y era que habían dos instituciones, una

de Puerto Natales y una de Porvenir, que sufrieron situaciones bastantes similares con el incremento de estas organizaciones.

Vale decir el Planetario en el caso de Porvenir y Cheerleaders, en el caso de Puerto Natales, habían hecho el gasto antes de la firma del Convenio Mandato y cuando llegó la oportunidad de firmar el Mandato como estas organizaciones ya habían hecho el gasto no se les pudo restituir los recursos. Esta materia fue analizada en un Pleno pasado donde el Presidente (s) era el Sr. Schweitzer quien asumió la responsabilidad y nos manifestó que habiendo sido trabajo del Gobierno Regional haber tratado de solucionar este problema, no se podían hacer, porque los gastos ya estaban hechos a diferencia de esta institución donde los gastos no se hicieron.

Por lo tanto si se daba la posibilidad de hacer lo que acabamos de hacer valga la redundancia o sea dejar sin efecto una moción, para provocar reasignar los mismos recursos con el presupuesto 2013, esa era una de las razones de peso que había en la comisión para tratar de provocar igualdad. No obstante Presidente, la otra posición tenía que ver con que el tema social de importancia que requería ser desarrollado y que por la vía del concurso podría tener la posibilidad de quedar o no quedar, no obstante como ya se había aprobado en el presupuesto 2013, sugerimos, yo fui uno de los partícipes de esta moción, presentarla con los recursos 2013. Básicamente eran las dos posiciones Presidente y por eso también existen abstenciones o bien rechazos a esta moción.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (12 votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros Sres. Ruiz, Marnell, Buvinic, y Consejera Sra. Dittmar (4votos) y el voto en contra del Consejero Sr. Triñanes.*

**Consejero Sr. Ruiz:** “Gracias Presidente, solamente para justificar mi abstención, tal como lo dijo el Presidente, hubo dos situaciones similares, no exactamente igual, también con recursos de asignación directa 2% una en Puerto Natales y una en Porvenir. La que obviamente más conozco es la de Puerto Natales, en la cual se enviaron todos los antecedentes, Convenio firmado, Mandatos, antecedentes y en alguna oficina del Gobierno

Regional ese sobre se quedó, por lo tanto esa institución que postuló al proyecto entendió que todo seguía su trámite normal.

Por lo tanto efectuó el gasto, pero independientemente de eso Presidente, yo creo que cuando se planteó el tema se nos dijo que no había ninguna solución, yo creo Presidente que cuando hay voluntad, siempre es posible encontrar soluciones, por eso en esta situación y comparándola con la situación anterior, es el fundamento de mi abstención.”

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Gracias Presidente, muy cortito, a raíz de situaciones como estas, lo que ha hecho la Comisión Social es solicitarle al Sr. Intendente que los instructivos que va a salir y van a regular, los procesos del 2% de Cultura y Social, procesos que vienen ahora se repiten al Sr. Intendente, incluyen un instructivo de fechas y plazos establecidos, para la gente que trabaja en el Gobierno Regional. Estos proyectos y así lo ha acogido el Sr. Intendente, por lo tanto en el próximo Reglamento que va a salir en un mes y medio más o un mes o muy pronto, recoge estas sugerencias que tienden a solucionar estos problemas planteados por el Consejero Ruiz, que dicho de paso tiene toda la razón.”

**Consejero Sr. Triñanes:** “Disculpe la interrupción, pero quisiera también argumentar mi rechazo a esta moción, debido a que como todos saben y sabemos esta moción, originalmente es aprobada por el presupuesto del año anterior, en Diciembre, ese dinero quedaba en situación directa, no se gastó y se perdió.

Durante cuatro o cinco meses, nadie se ocupó en establecer una solución para los postrados de Puerto Natales y hoy día cuando estamos ad portas de la apertura de concursos para el fondo social hay este apuro, en circunstancia que en uno de los acuerdos y que se han conversado también a través de la División pertinente con el Intendente es el hecho que solamente por circunstancias extraordinarias de premuras y por temas de fechas se aprueben de forma anticipada asignaciones directas en el tema social.



Por eso fue que rechacé esta situación es que hoy por hoy en cinco meses nadie se ocupó de cuantos habían muerto postrados o cuales son sus situaciones y hoy hay un apuro ad portas del concurso.”

**\*\* Moción N° 155 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar petición de financiamiento de la “Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Porvenir, de un proyecto con cargo a los recursos de asignación directa 2% FNDR Cultura 2013.**

El Presidente de la “Comisión de Desarrollo Social y Cultural” Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N°155 de fecha 20/05/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar petición de financiamiento de la “Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Porvenir”, de un Proyecto denominado “Porvenir Celebra sus 119° Aniversario”, con cargo a los recursos de asignación directa 2% FNDR, Cultura 2013. Esta iniciativa tiene un costo de \$6.000.000 millones de pesos.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). El Consejero Sr. Andres López, se inhabilita.*

**\*\* Moción N° 156 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar petición de financiamiento de la “Gobernación de Tierra del Fuego”, de un proyecto con cargo a los recursos de asignación directa 2% FNDR Cultura 2013.**

El Presidente de la “Comisión de Desarrollo Social y Cultural” Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N°156 de fecha 20/05/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar petición de financiamiento de la “Gobernación de Tierra del Fuego”, de un Proyecto denominado “Aniversario Comuna de Porvenir”, con cargo a los recursos de asignación directa 2% FNDR, Cultura 2013. Esta iniciativa tiene un costo de \$5.900.000.**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Presidente, evidentemente estas iniciativas están relacionadas con el aniversario de Porvenir, ambas suman 11 millones 900 mil pesos de un total de 17 millones que había solicitado la Provincia. Hago mención a esto, porque en el caso de Puerto Natales también financiamos sobre 18 millones de pesos para efectivamente el mismo objetivo que era el aniversario, donde seguramente vamos a estar cordialmente invitados y sesionamos allá.

Entonces es importante establecer Presidente que este Core, ha aportado al desarrollo de las actividades de Puerto Natales en su aniversario y gustosamente lo hacemos hoy día y espera que así sea, aprobando esta iniciativa al aniversario de Tierra del Fuego. Lo que nos queda y lo deja sobre la mesa solamente, es que tengamos el mismo criterio para apoyar iniciativas para celebrar el aniversario o actividades que desarrolle la Provincia de Magallanes, particularmente su Comuna de Punta Arenas.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). El Consejero Sr. Andres López, se inhabilita.*

**\*\* Moción N°157 de fecha 20/05/13, relacionada con sancionar petición de financiamiento de la “Agrupación de Padres Oyentes e Hijos Sordos”, de un proyecto con cargo a los recursos de**

**asignación directa 2% FNDR Social y Rehabilitación de Drogas 2013.**

El Presidente de la “Comisión de Desarrollo Social y Cultural” Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente moción:

**ACUERDO: Moción N° 157 de fecha 20/05/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar petición de financiamiento de la “Agrupación de Padres Oyentes e Hijos Sordos”, de un Proyecto denominado “Capacitación en Liderazgo y Cultura Sorda Internacional”, con cargo a los recursos de asignación directa 2% FNDR, Social y Rehabilitación de Drogas 2013, por un monto de \$7.524.958.**

**El Consejo Regional solicita a la persona que viaje a capacitarse, realice talleres en la región, para que más personas puedan aprender y beneficiarse con los conocimientos adquiridos en el extranjero.**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** “Si me permite Presidente, explicar algo, Presidente esta es una moción muy interesante y en la Comisión por lo menos causó mucho gusto, básicamente tiene que ver con la participación de una persona en Punta Arenas que tiene la condición de ser sorda, una capacitación que no es corta, sino que dura 9 meses y explica esto porque está la posibilidad o alguien puede con justa razón puede solicitar que este proyecto pase por la vía del concurso, ya que esto se desarrolla a contar de Septiembre en adelante.

No obstante a ello, lo que se le exige a la participante es su inscripción a fines de este mes, esa es la premura por cual se imagina el que el Sr. Intendente consideró bajar esta solicitud a la Comisión por lo tanto al CORE, para poder financiarla, eso es lo primero que quiero decir y lo segundo, tal vez haya que mejorar la redacción o cuando se firme el Convenio Mandato, con la institución solicitante, se establezca de alguna

forma, de alguna medida, que el beneficio que va a recibir Paulina, pueda desarrollar los conocimientos adquiridos en esta capacitación en la Región. Esa es la “condición” que colocamos para aprobar satisfactoriamente esta noble solicitud.”

**Consejero Sr. Triñanes:** “Cuando se conversaba el tema y la posibilidad de replicar los conocimientos que Paulina va a obtener en Dinamarca, mencionaba por lo menos en lo personal un punto que para los discapacitados consideramos relevante, es el hecho de la falta de capacitación en lengua de señas a los Funcionarios del Gobierno Regional que atienden público.

Es una misión y un deber que tiene este Gobierno que tiene este Consejo también de impulsar para poder tener acceso con igualdad de condiciones a la información pública y ser atendido y porque no, un paso más allá, el día en que estas Sesiones sean también poder ser traducidas en lengua de señas en forma instantánea, para los ciudadanos con discapacidad auditiva.”

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).*

**Sr. Intendente Regional:** “Por la hora se extiende por 15 minutos más.”

**Consejera Sra. Iribarra:** “Disculpe tenemos reunión de turismo y tenemos invitados a las 17.30 horas entonces no se si fuera lo más breve posible la extensión.”

**PUNTO V DE LA TABLA**  
**SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS**

**Consejero Sr. Buvinic:** “Presidente, quiero reiterar lo que solicité el lunes pasado al Secretario Ejecutivo y se lo volví a indicar el miércoles pasado. Que se despache un oficio al Intendente Regional, pidiendo copia de la Auditoría efectuada por instrucciones del Ministerio del Interior a Zona Franca a objeto que se me conteste negativamente y yo pueda solicitarlo por la vía judicial. El Intendente ya dijo que no me lo va a otorgar, pero yo necesito que eso sea por escrito. Vuelvo a insistir lo pedí el lunes pasado,

lo reiteraré en Régimen Interior el Miércoles y el Secretario Ejecutivo parece que tiene amnesia, o recibió instrucciones del superior y no ha cursado ese oficio.”

**PUNTO VI DE LA TABLA**  
**VARIOS**

No se registran intervenciones.

*El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena (S), agradece la presencia de los (as) Sres. (as) Consejeros (as) y da por concluida la 15º Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17.40 horas.*

**PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



A blue circular official stamp is positioned on the left side of the signature block. The stamp contains the text: "REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA", "SECRETARIA EJECUTIVA (S)", and "CONSEJO REGIONAL". To the right of the stamp, the name and title of the signatory are printed in bold, uppercase letters: "GLORIA BRIGNARDELLO MUÑOZ", "SECRETARIA EJECUTIVA (S)", "MINISTRO DE FE", "CONSEJO REGIONAL", and "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA". A large, stylized signature in blue ink is written over the printed text and extends across the right side of the page.

/xar.

**PUNTO VI DE LA TABLA**  
**VARIOS**

No se registran intervenciones.

*El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena (S), agradece la presencia de los (as) Sres. (as) Consejeros (as) y da por concluida la 15º Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17.40 horas.*

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

